

**MESA DE CONTRATACIÓN  
ACTA  
Sesión de fecha 16 de enero de 2023**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Muros Muros (Secretaria General Provincial)

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. María Teresa Espinosa de los Monteros Freire (Representante de la Intervención Provincial)

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico)

D<sup>a</sup>. Leocadia Herrera García (Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio)

D<sup>a</sup>. Amalia Pérez Parejo (Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación)

D<sup>a</sup>. Eva Villodres Navas (Titulada Superior)

D. Manuel José Torres Sánchez (Asesor Técnico)

**SECRETARIO:**

D. Manuel José Díaz Portero (Titulado Grado Medio)

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres/as, expresados a fin de proceder según el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.** Estudio de la documentación de subsanación requerida a la empresa INDALIM, S.L para los lotes 7, 8 y 9 que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes o de cualquier otro parámetro en el cual se haya fundamentado su oferta económica contenida en el sobre n.º 3 “Documentación relativa de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del siguiente expediente: **SUM. P.A. 5/2022 CONTR: 2022/866454**

TÍTULO: **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE SAN AGUSTÍN, ALHAMA DE GRANADA Y SAN ILDEFONSO, ADSCRITOS A LA D. T. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA”.**

**2º Otros asuntos.**





**1º Estudio de la documentación de subsanación requerida a la empresa INDALIM, S.L para los lotes 7, 8 y 9 que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes o de cualquier otro parámetro en el cual se haya fundamentado su oferta económica contenida en el sobre n.º 3 “Documentación relativa de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del siguiente expediente: SUM. P.A. 5/2022 CONTR: 2022/866454**

**TÍTULO: “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE SAN AGUSTÍN, ALHAMA DE GRANADA Y SAN ILDEFONSO, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS”.**

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de la ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

A instancias de la Sra. Presidenta, se procede a la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

En la anterior Mesa de Contratación y en cumplimiento de los criterios previstos en el Anexo XI de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 149.4 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se estimó que las **ofertas presentadas por la siguiente empresa podrían ser consideradas como anormalmente bajas:**

- Lote 7.- INDALIM, S.L
- Lote 8.- INDALIM, S.L
- Lote 9.- INDALIM, S.L

Por ello, se le concedió un plazo de 10 días hábiles, hasta el 9 de enero de 2023, para que aportara por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes o de cualquier otro parámetro en el cual se haya fundamentado su oferta económica, precisando las condiciones de la misma y, en particular, los posibles ahorros que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, y el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, u otras de las señaladas en este artículo de LCSP.



En tiempo y forma, presenta documentación justificativa la empresa licitadora.

Tras el análisis de la documentación aportada, el Asesor Técnico de este Órgano de Contratación emite Informe al respecto, en el que queda justificada satisfactoriamente, desde el punto de vista económico las bajas anormales de las ofertas presentadas por la licitadora, el cual será publicado en el Perfil del Contratante:

- Lote 7.- INDALIM

- Lote 8.- INDALIM

- Lote 8.- INDALIM

A la vista del contenido de los informes de justificación aportados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al Órgano de Contratación lo siguiente:

**PROPONER LA ADJUDICACIÓN de los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Expte. SUM. P.A. 5/2022, como ofertas más ventajosas, ajustándose a los Pliegos correspondientes, a las siguientes empresas:**

Nº LOTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
<b><u>LOTE N.º 1:</u> FRUTAS Y VERDURAS CPA SAN AGUSTÍN</b>	<b>TU SUPERPURCHASE S. L.</b>
<b><u>LOTE N.º 2:</u> CARNES FRESCAS, FIAMBRES Y EMBUTIDOS CPA SAN AGUSTÍN</b>	<b>TU SUPERPURCHASE S. L.</b>
<b><u>LOTE N.º 3:</u> ALIMENTOS VARIOS CPA SAN AGUSTÍN</b>	<b>TU SUPERPURCHASE S. L.</b>
<b><u>LOTE N.º 4:</u> PRODUCTOS CONGELADOS CPA SAN AGUSTÍN</b>	<b>FRIGORIFICOS SOL Y NIEVE S. L.</b>
<b><u>LOTE N.º 5:</u> BEBIDAS CPA SAN AGUSTÍN</b>	<b>TU SUPERPURCHASE S. L.</b>
<b><u>LOTE N.º 6:</u> PANADERÍA CPA SAN AGUSTÍN</b>	<b>TU SUPERPURCHASE S. L.</b>
<b><u>LOTE N.º 7:</u> PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA SAN AGUSTÍN</b>	<b>INDALIM S. L.</b>
<b><u>LOTE N.º 8:</u> PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA ALHAMA DE GRANADA</b>	<b>INDALIM S. L.</b>
<b><u>LOTE N.º 9:</u> PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA SAN ILDEFONSO</b>	<b>INDALIM S. L.</b>



A los propuestos adjudicatarios se les requerirá la siguiente documentación previa a la adjudicación dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

- a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- b) Documentos acreditativos de la representación.
- c) Documentos que acreditan la solvencia económica, financiera y técnica.
- d) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.
- e) Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.
- f) Obligaciones Tributarias.
- g) Obligaciones con la Seguridad Social.
- h) Impuesto sobre Actividades Económicas.
- i) Personas trabajadoras con discapacidad.
- j) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- k) Garantía definitiva.
- l) Declaración responsable de protección de menores.

**2º Otros asuntos.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la Sesión siendo las 09:15 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Muros Muros



EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel José Díaz Portero